

1477488

JN8111

.D818

1848

INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

ALFONSO



ALFONSO DE ESPAÑA

[Redacted]

INTRODUCCION.



Al advenimiento de Felipe de Anjou al trono de España, vacante por muerte de Carlos II de Austria, hallábanse de tal modo divididas las opiniones acerca de la cuestion de herencia, que los ignorantes discutian sobre lo que no entendian y los mas hábiles disimulaban su modo de pensar, formándose así un problema fatal para la quietud de España (1). Esta juiciosa observacion del marqués de San Felipe (2), hombre de estado y escritor contemporáneo, podría aplicarse á muchas épocas, sin esceptuar la actual.

Los hombres que crecen bajo la influencia de

(1) San Felipe, *Memorias sobre la Historia de España*.

(2) Don Vicente Baccallar y Sanna, marqués de San Felipe, consejero del rey Felipe V, y su enviado extraordinario cerca de la república de Francia.

las pasiones ó los intereses particulares, sostienen mal la balanza de la justicia.

La parcialidad puede, á veces, oscurecer la razon mas clara y el mas sano criterio. Los paises en que se ventilan cuestiones politicas no ofrecen por lo general mas que partidos extremos, cuyas opiniones tiene el historiador derecho á rechazar: si quiera se ocupe algo detenidamente en examinar los interesados sentimientos que han presidido á la eleccion de las respectivas banderías. Es lo regular tambien que el juicio formado por los estrangeros sobre las cuestiones que se agitan mas allá de sus fronteras no se apoye en bases mas sólidas y estables. La mayor parte de ellos obedece instintivamente á sus simpatías, é inquiera las ventajas que pueden obtener los diversos sistemas, de que se han constituido en defensores.

El deber del historiador para avaluar una accion, una palabra, un acaecimiento, con referencia á lo pasado, es estudiar de antemano los usos y costumbres del siglo que retrata. Basta el aislar un hecho de su época, con el fin de aproximarle al punto de óptica del que escribe, para que se vea bajo un aspecto falso. Todo el que quiera conocer perfectamente y con la mayor amplitud los detalles de la conducta de sus predecesores, deberá hacerse idealmente contemporáneo de los hombres cuyas creencias y pensamientos se ha dedicado á estudiar.

En cuanto al modo de apreciar los derechos constitutivos de las sociedades, debe seguirse una marcha diferente; porque la verdad ha de aparecer

luminosa á todas las edades. Para descubrirla, el hombre concienzudo se despojará enteramente del espíritu de partido. Si la cuestion que dilucida está llena de actualidades, debe suponerse de una generacion posterior á la suya, evocando sin embargo lo pasado, y procurándose el testimonio y los consejos de sus contemporáneos para descubrir la verdad. Porque del crisol ardiente de las humanas pasiones es de donde debe estraer el escritor imparcial la barra de oro puro, brillante y limpio de toda escoria.

Tal es el objeto que nos hemos propuesto al recopilar los anales de la España, desde el origen y cuna de la monarquía, hasta los tiempos mas cercanos á nuestra época.

El que quiera fijar sus investigadoras miradas en el lejano y misterioso horizonte de las tradiciones españolas, con la intencion de formarse despues un cuadro exacto y completo de todas ellas, necesita abrirse por sí mismo una ruta á través de su confuso laberinto. A egemplo de esos exploradores que recorren parages fecundos, pero poco conocidos, debe tener por objeto el presentar, con el auxilio de las propias observaciones, un vasto conjunto, que ceda en provecho de las generaciones presentes y futuras.

Los anales de España son quizás los que ofrecen materiales mas interesantes para la nacionalidad de los pueblos, y los mas dramáticos para la poesia de la historia. Por desgracia este pais ha carecido de historiadores en la edad media, y los que ha tenido en tiempos mas modernos, han estado muy le-

jos de llenar la noble mision que se habian impuesto con la suficiente severidad é independencia de carácter.

No ha sucedido asi con los primeros cronistas de la Península; sus narraciones sucintas y claras tienen el sello de una franqueza ruda y sin ambages; pero las subdivisiones políticas de los pueblos iberos no podian producir mas que fragmentos disseminados de un gran todo histórico.

Hernan Perez del Pulgar, Pedro Mártir de Angleria, Abarca, Zurita, Florian de Ocampo, Ambrosio Morales, Gerónimo Bláncas, Argensola, Antonio Perez, Ortiz de Zúñiga y otros, han reunido concienzudamente las diversas leyes y hechos relativos á los estados de Aragon y de Castilla. A sus investigaciones y esfuerzos, verdaderamente patrióticos, debemos el conocimiento y la publicacion de las primeras tradiciones de la España gótica, anteriores á la conquista árabe, tal como están referidas en la crónica de San Isidoro, arzobispo de Sevilla. Este prelado, una de las lumbreras de la iglesia española en el siglo VI, amigo de San Gregorio el Grande que por su gran saber y eminentes virtudes mereció presidir todos los concilios habidos en España durante su vida, nos ha dejado preciosos documentos acerca de los reyes godos, vándalos y suevos.

Los mencionados cronistas han sacado igualmente del olvido los compendiosos y demasiado concisos escritos sobre estos remotos tiempos de Isidoro de Badajoz, llamado el *Pacense*, y los del mismo Alfonso III, el grande rey de León, á quien los

historiadores atribuyen generalmente una crónica que se remonta á Wamba, es decir, cerca de medio siglo antes de la invasion sarracena, y concluye con la muerte de Ordoño, padre del propio Alfonso, siglo y medio despues de aquella invasion.

Estos escritores nacionales de los siglos XV y XVI, que eran en su mayor parte monges y estaban dotados de bastante inteligencia, penetraron en los monasterios de España, donde á la sazón se hallaban depositados los tesoros de la ciencia, y exhumaron de entre el polvo de las bibliotecas los preciosos documentos recogidos primitivamente por el monge de Silos, y los de San Juan de la Peña y de Ripol, por don Rodrigo, arzobispo de Toledo, don Lucas de Tuy, el cardenal de Águirre en su coleccion de concilios, y otros compiladores. De este modo prepararon los materiales que en lo sucesivo debian servir, puestos en mas hábiles manos, para edificar el gran monumento histórico.

Propio era de los tiempos modernos, que presenciaban la reunion de los diversos estados de la Península en una sola monarquía, el dar á conocer semejantes trabajos. Mas aun cuando hombres muy inteligentes han tratado de dar cima á esta empresa, sus obras, que atestiguan sus eminentes talentos, no se hallan dotadas de una completa imparcialidad, porque se resienten en mayor ó menor grado de superiores influencias. Y ora provenga esta influencia de las creencias religiosas, del respeto y sumision al poder supremo, ó de las preocupaciones de la época, el espíritu severo de la historia debe estar al abrigo de su efecto, porque es un escollo en el

que los mas respetables escritores han llegado á fracasar.

Del mismo modo que nuestros Mezeray y Daniel, los historiadores españoles Mariana, Miñano su continuador, fray Prudencio Sandoval, Ferreras mismo, el mas notable de todos ellos, y el padre Masdeu, han dado pruebas en sus narraciones de una condescendencia demasiado grande hácia la suprema autoridad. Sandoval, entre otros, no vacila en adoptar las versiones mas fabulosas por poco que lisongeen el orgullo de la casa Austro-Española. Con este objeto presenta la genealogia de su héroe, el emperador Carlos V, desde Adán sin el menor hueco, y achaca toda la odiosidad del saqueo de Roma al duque de Borbon, para amenazar la nota que por este hecho pudiera recaer sobre el poderoso monarca que le habia preceptuado, segun la juiciosa observacion de la Mothe-Levayer en su *Discurso sobre la Historia Universal* (1).

La historia, con tales intérpretes, en lugar de servir para la enseñanza de los pueblos y de las futuras dinastias, parece no estar destinada mas que á las ventajas de la corona. Pero en el último siglo apareció un escritor que se apartó de esta senda demasiado trillada; estraño al pais, podia por esta misma razon formar un juicio mas imparcial en la apreciacion de los hechos que interesaban á la vez al trono y á la nacion española, caminando sin traba alguna en su exacta narracion. Este historiador es el inglés Robertson. Pero en su

(1) Tomo 44, pág. 439—243.

notabilísimo cuadro de la situacion de los diversos reinos de Europa á principios del siglo XVI, no ha podido este escritor trazár mas que un resumen harto vago y somero de las instituciones de los dos principales estados de la Península, tales como se hallaban establecidos al advenimiento del emperador Carlos V al trono español. La parte de su relacion, en que examina y analiza toda la política general de los estados europeos, no le permitia ocuparse especialmente de la España, haciendo mérito de las diversas córtes que se habian reunido hasta el reinado del heredero de Fernando é Isabel, é iniciándonos en los numerosos cambios que habia experimentado la constitucion de España.

El mismo Robertson confiesa por otra parte, que no ha tenido proporcion para adquirir todos los documentos que necesitaba y eran á propósito para dar á conocer, tanto en conjunto como detalladamente, las instituciones de la Península y en particular las de los reinos de Castilla. En el curso de esta historia podrá verse, sin embargo, que no falta materia para todo escritor concienzudo y laborioso, que decididamente se dedique á poner en evidencia la interesante esposicion de la marcha política de esos estados de Castilla, tan preponderantes en la Iberia.

Si el historiador inglés hubiese escrito menos superficialmente esta importante parte de su introduccion, mas de un pasage hay de su obra en que hubiese sido diferente su juicio sobre la mútua tendencia y enlace de los diversos poderes nacionales; al menos asi debe presumirse de la imparcialidad

generalmente atribuida á este célebre escritor.

Y resulta sin embargo del estudio profundo de estos cronistas é historiadores, que no es únicamente en el siglo XIX, como por muchos quiere suponerse, cuando las ideas de libertad é independencia han hecho latir el corazón de los indomables hijos de los cántabros y godos. Con mucha anterioridad á las modernas utopias eran ya salvaguardia de la nacionalidad española las instituciones provinciales y municipales, y el poderío de las asambleas generales verdaderamente representativas: la afección hácia esa fraternal igualdad en las cargas y deberes para con la patria animaba á los vascos y godos peninsulares, tanto como á los francos y salios del Norte. Los nobles hijos de Alava y Vizcaya se mostraban celosos de esta *aristocrática* igualdad: pero en lugar de hallar en este sentimiento una causa de abyección y confusiones, en él y con él concebían pensamientos de elevación y patriotismo. Creían con razón, que habiendo opuesto los primeros el sagrado estandarte de la Virgen al aciago brillar del creciente mahometano, habían merecido bien las cualidades de hombres de la nación, y todos se llamaban gentiles-hombres, titulándose hidalgos (1), hijos de una raza privilegiada y elegida.

Pero si los demas pueblos de la Península no abrigan tan altaneras pretensiones, todos tenían por separado derechos que les eran muy queridos. Y á pesar de todo uniales entre sí un pensamien-

(1) *Hijos d' algo* para diferenciarse de los pecheros.

to comun y uniforme; el de la creencia religiosa. Una misma fé, una misma caridad evangélica formaban en otro tiempo el lazo que unia las nacionalidades cristianas, resultado precioso que nunca llegaria á producir el sistema egoista de los intereses materiales, del que los innovadores querian hacer la base de las sociedades modernas.

Nuestro objeto, en resúmen, al trazar la *Historia constitucional de la monarquía española*, ha sido mostrar la verdad desnuda, y sacarla á luz de entre las densas tinieblas en que el espíritu de parcialidad la ha sumido en muchas épocas. Una vez descubierta la verdad, hemos procurado patentizarla radiante y pura, evidenciarla, por decirlo así á los ojos de todos con la fuerza de convicción y la conciencia que se apoyan en hechos irrecusables, cuya severa apreciación debe ser siempre la brújula que guie, tanto al que juzga como al que refiere, y por consiguiente al historiador que reune á la vez ambos caracteres.

Mas para proceder con mas claridad hemos creído deber dividir cronológicamente nuestro trabajo en cuatro partes bien distintas entre sí.

La primera contendrá el resúmen histórico de los hechos constitucionales relativos á las coronas de Aragon y de Castilla, desde la invasión de los bárbaros que vinieron del Norte hasta el reinado de Carlos V.

La segunda el de las instituciones nacionales de Castilla y Aragon durante este mismo período.

La tercera tratará de la dinastía austriaca.

La cuarta de la dinastía de los Borbones hasta la muerte de Fernando VII.

El traductor por su parte, que deseaba dar á esta obra cierto interés de actualidad, ha creído deber anudar la narracion, continuándola hasta la mayoría de la reina doña Isabel II.

La importancia de los sucesos durante este lapso de tiempo consumados, la influencia que han de tener en el porvenir de la Península, el haber renacido en su transcurso las instituciones constitucionales, que parece se hallan ya suficientemente arraigadas, si bien ruge todavía la recia tempestad de las pasiones y trabaja el animado encono de los partidos, hacia necesaria su agregacion á una obra tal como la presente.

Breve, aunque no omito, en los sucesos importantes que á nuestra vista han pasado, franco por carácter, imparcial porque soy demasiado jóven para ceder á los sueños de la ambicion ó á las seducciones de un partido, y con vivo deseo del acierto, he acometido tamaña empresa, mas para completar la interrumpida relacion de Du-Hamel, que por hacer gala de un saber que no poseo, de un juicio á que mis cortos años no podrian dar importancia y valimiento, y de pretensiones que están muy lejos de tener cabida en mi mente y que desecharia la reflexion.

Hago estas salvedades en defensa propia y para desarmar la crítica severa, á que tal vez me habré hecho acreedor.

PARTE PRIMERA.

RESUMEN HISTORICO DE LOS HECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS A LAS CORONAS DE ARAGON Y CASTILLA, DESDE LA INVASION DE LOS BARBAROS HASTA EL REINADO DEL EMPERADOR CARLOS V.

CAPITULO PRIMERO.

Origen de las coronas de Castilla y Aragon.

Invasion de la España por los pueblos del Norte.—Reyes godos legisladores.—Fuero juzgo.—Corona electiva.—Invasion y ocupacion de la España por los sarracenos.—Batalla de Jerez.—Subleva Pelayo las Asturias contra los nuevos conquistadores.—Sus victorias.—Es elegido rey de Asturias.—Erigese en derecho consuetudinario el de heredar la corona.—Sucesores de Pelayo.—Toman sus estados el nombre de Castilla.—Fundacion del reino de Navarra y Aragon.—Reunion de estas dos coronas á la de Castilla en el reinado de Sancho el Grande, emperador de las Españas.—Nueva particion de estos reinos, a la muerte de este principe, entre sus tres hijos.—Entrégase la Navarra al rey de Aragon.—Necesidad reconocida por los mismos pueblos de poner limites á su poder.

Corria el año 414 de la era cristiana, cuando varias tribus de vándalos y alanos, procedentes del Norte, invadieron la España y la arrancaron á los